	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</b>	<b>VERSIÓN: 15</b>
		<b>CÓDIGO:</b>
<b>Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental</b>		<b>FECHA: 15 junio 2021</b>

## 0. LISTA DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	Abril 2020	Creación del documento por Servicios Integrados
2	Mayo 2020	Se incluye ítem de Manejo de residuos.
3	Mayo 2020	Se incluyen los controles de bioseguridad y seguridad vial para los actores viales.
4	Junio 2020	Se actualizan ítems 3.1 y 3.2. Se incluye capítulo 7 Plan de comunicaciones
5	Junio 2020	Se elimina pregunta 16 de autodiagnóstico de condiciones de salud y se verifica la distancia de 2 metros para distanciamiento físico.
6	Julio 2020	Adición de EPP, se incluyen anexos: Anexo 2. Protocolo en caso sospechoso o con síntomas de COVID – 19. Matriz de EPP. Anexo 3 Protocolo de limpieza y desinfección para el hogar COVID-19.
7	Julio 2020	Actualización definiciones y adición Anexo 4. El protocolo de bioseguridad para la recepción, entrega y manipulación de insumos y productos (proveedores).
8	Agosto 2020	Inclusión de ítem medidas para zonas de parqueo Inclusión de limpieza y desinfección de salones, laboratorios y áreas comunes.
9	Septiembre 2020	Ajuste de acuerdo a las indicaciones brindadas para la reactivación económica del Sector IES. Se incluye ítem 4. Medidas en Coordinación con la ARL.
10	Septiembre 2020	Inclusión de horarios de atención, aforo permitido, lineamientos de bioseguridad para salones, biblioteca, laboratorio, áreas de salud y normatividad.
11	Septiembre 2020	Observaciones de ARL SURA y Subdirección de SSTGA de Servicios Integrados.
12	Septiembre 2020	Adición de planos de sedes que se van a aperturar.
13	Marzo 2021	Se actualiza conforme a los cambios y nuevos requerimientos de la resolución 223 de 2021.
14	Abril 2021	Se elimina la toma de temperatura de acuerdo al art 1, parágrafo 2 de la Resolución 392 de 2021
15	Junio 2021	Ajustes conforme a la Resolución 777 del 2021 y anexo técnico.

## Contenido

1. Introducción.....	4
2. Alcance .....	4
3. Responsabilidades.....	4
4. Definiciones.....	4
5. Acciones a tomar en las instalaciones,oficinas para trabajo presencial y modalidad trabajo en casa.....	7
5.1 Acciones de autocuidado.....	7
<b>b. Autodiagnóstico de condiciones de salud.....</b>	<b>8</b>
<b>c. Lavado de Manos .....</b>	<b>10</b>
<b>d. Desinfección de manos con alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95% .....</b>	<b>11</b>
<b>e. Distanciamiento social responsable.....</b>	<b>11</b>
<b>f. Fortalecimiento estilos de vida saludables.....</b>	<b>12</b>
5.2 Cuidado de la Salud Mental .....	13
5.3 Elementos de protección personal y dotación.....	13
5.4 Manejo de residuos .....	21
5.5 Control de condiciones de salud de los colaboradores .....	23
5.6 Limpieza y desinfección de áreas de trabajo .....	25
5.7 Medidas de distanciamiento físico .....	30
5.8 Medidas para el consumo de alimentos .....	33
5.9 Medidas locativas .....	33
5.10 Medidas frente a zonas de estacionamiento .....	34
6. Medidas en Coordinación con la ARL.....	35
7. Medidas frente a movilidad.....	36
a. Controles para peatones.....	36
b. Controles para usuarios de bicicleta, patineta, patineta eléctrica o patines .....	38
c. Controles para desplazarse en transporte público.....	39
d. Controles para desplazarse en vehículo particular .....	40
7.1 Controles para desplazarse en moto.....	42
8. Servicios al interior de la Universidad.....	43
a. Biblioteca .....	43
b. Salones y auditorios .....	44
C. Ventilación.....	43
d.Oficinas administrativas .....	46
g. Medidas de bioseguridad en cafeterías.....	46
h. Areas de salud y/o aislamiento .....	47
9. Interacción con terceros.....	47
10. Medidas de prevención para modalidad trabajo en casa .....	48
11. Plan de Comunicaciones .....	51
12. Seguimiento, control y monitoreo .....	53

13. Documentos y normatividad de referencia.....	54
14. Anexos.....	55

## 1. Introducción

Atendiendo a las recomendaciones brindadas por el Ministerio de Salud y de trabajo y al gran sentido de responsabilidad de la Corporación Universitaria Minuto de Dios referente a las medidas sanitarias que se deben tomar para afrontar la emergencia sanitaria por el COVID-19, se elabora el siguiente Protocolo el cual busca describir los diferentes controles que se adoptarán en las áreas de trabajo para prevenir contagios.

Este documento incluye medidas como controles de ingeniería, controles administrativos y uso de elementos de protección diseñados acorde a las características de la población de UNIMINUTO en las diferentes regiones a nivel Nacional, así mismo fue actualizada la Matriz de Identificación de peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos – IPEVR y el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias –PPPRE.

Las responsabilidades de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a los protocolos están establecidas en la Matriz de responsabilidades de SSTGA, así mismo la normatividad aplicable que ha surgido durante la emergencia se encuentra identificada y valorada en la Matriz normativa nacional COVID 19. Los documentos se encuentran en: [http://www.uniminuto.edu/web/gestionhumana/documentos-seguridadsalud-en-el-trabajo-y-gestion-ambiental?p\\_p\\_id=56\\_INSTANCE\\_LhEt47TMxExL&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-1&p\\_p\\_col\\_count=1](http://www.uniminuto.edu/web/gestionhumana/documentos-seguridadsalud-en-el-trabajo-y-gestion-ambiental?p_p_id=56_INSTANCE_LhEt47TMxExL&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1)

## 2. Alcance

Aplica para la sede ubicada en la ciudad de Cucuta – Norte de Santander (Sede Academico-administrativa) que realizarán proceso de reapertura para el personal propio, estudiantes, visitantes y contratistas que desarrollen actividades al interior de las instalaciones de las sedes.

## 3. Responsabilidades

Se establecen las responsabilidades por medio del Anexo 1. Responsabilidades frente a emergencia sanitaria.

## 4. Definiciones

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellas que no están infectadas, para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19). El

aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Aislamiento respiratorio:** Se aplican cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro)

**Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

**Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Autocuidado:** Según la definición de la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad” (OMIS,1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud las de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

**Aglomeración:** Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar a la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

**Covid-19:** nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus el nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Cliente o usuarios:** toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que se use o consuma bienes y servicios.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos:** se refiere a la estrategia de identificar y confirmar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos al largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

**Eventos públicos y privados:** congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

**Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Mascarilla quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

**Prestadores de servicios de salud:** refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**Proveedores:** persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

**Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos peligrosos:** es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismos, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en infles (Severe Acute Respiratory Syndrome).

**SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Severo” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus

## **5. Acciones a tomar en las instalaciones, oficinas para trabajo presencial y modalidad trabajo en casa.**

Para el personal mayor de 60 años o personal con cor-morbilidades el trabajo se desarrolla en casa preferiblemente mediante la modalidad virtual tanto para Docentes cómo administrativos.

La universidad cuenta con el micro sitio con la documentación del sistema e incluye la información cargada frente al COVID así como información de las medidas de prevención con acceso a la comunidad educativa (ver plan de comunicaciones)

La institución prestará sus servicios conforme a la normatividad emitida por el gobierno nacional y en los tiempos establecidos los días establecidos se tendrá en cuenta el aforo máximo permitido.

Para la asistencia a presencialidad la UNIMINUTO, tendrá en cuenta los lineamientos establecidos por la normatividad vigente que aplique con respecto al proceso de vacunación por COVID 19

Se instaurará en la sede el Comité amigos de la salud contra el Covid19, El comité estará conformado por 4 integrantes, dos personas que permanezcan en la sede, el lider SSTGA de la sede y un integrante del grupo de Bienestar Institucional

### **5.1 Acciones de autocuidado**

De acuerdo con la normatividad vigente la Universidad Minuto de Dios, dentro de las acciones propuestas al interior del presente protocolo, fomenta los comportamientos de auto-cuidado en cada uno de los entornos de la comunidad educativa, la sociedad y el hogar. Dentro de las medidas que científicamente han demostrado efectividad del contagio, se promueve el lavado de manos, el distanciamiento, el uso correcto de la mascarilla (tapabocas), limpieza y desinfección de superficies de alto contacto, las medidas de cuidado para los miembros de la familia que tienen comorbilidades, así como reporte de síntomas respiratorios asociados a Infección Respiratoria Aguda o COVID, así como el aislamiento preventivo. Lo anterior enfocado en la cultura del respeto y la protección de la salud propia y de los otros. Cada miembro de la comunidad educativa se encuentra comprometido en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad que buscan reducir las aglomeraciones de personal en las instalaciones haciendo uso de estrategias de trabajo remoto, alternancia, presencialidad con control aforo, distanciamiento, ventilación, así como la promoción de hábitos seguros durante la toma de alimentos. Las medidas de autocuidado anteriormente mencionadas se encuentran descritas en este protocolo.

#### **a. Medidas Generales**

- El personal docente, administrativo, estudiantes y aquellos que formen parte de la comunidad educativa deben abstenerse de ir a las instalaciones de la universidad en

caso de presentar síntomas de gripa, un cuadro de fiebre mayor a 38°C o síntomas de afección respiratoria.

- El uso de tapabocas es obligatorio para colaboradores, estudiantes, visitantes y contratistas.
- El lavado de manos se debe realizar cada 2 horas o cada vez que tengas contacto con superficies de uso público.
- Evitar las siguientes conductas: saludos que impliquen contacto físico, reuniones en pasillos, préstamos de elementos de oficina o de estudio, acercamientos en puestos de trabajo o de estudio, intercambiar documentos físicos, compartir objetos personales como cubiertos o elementos de belleza, conversar cuando no tengas el tapabocas puesto.
- Evitar el contacto de las manos con los ojos, boca y nariz.
- Limpiar y desinfectar todos los días los elementos de trabajo y de estudio.
- Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc., de forma frecuente y no prestarlos. Usar ropa cómoda y que cubra en mayor proporción la piel, así como zapatos planos cerrados.
- Mantener preferiblemente el cabello recogido.
- Evitar el uso de accesorios como: pulseras, relojes, cadenas, anillos, entre otros.
- Para la presencialidad se recomienda que el personal administrativo y docente cuente con el esquema de vacunación completo para Covid-19 de acuerdo con la normatividad vigente.

## **b. Autodiagnóstico de condiciones de salud**

Se cuenta con base de datos de los trabajadores, completa y actualizada con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información

Todos los días antes de realizar el desplazamiento al trabajo o iniciar la jornada laboral el colaborador debe realizar el cuestionario de autodiagnóstico, establecido en la aplicación de la universidad UNIAPP (ver ítem 10 de este documento) el cual contendrá las siguientes preguntas:



1. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco/ Dificultad para respirar?
2. ¿Tiene fiebre mayor o igual a 38 °C?
3. ¿Tiene tos seca
4. ¿Tiene sensación de fatiga o cansancio muscular?
5. ¿Tiene secreciones nasales?
6. ¿Tiene dolor de garganta?
7. ¿Tiene dolor de cabeza?
8. ¿Tiene pérdida del olfato y/o del gusto?
9. ¿Tiene escalofríos?
10. ¿Se encuentra en aislamiento por sospecha de Coronavirus o por diagnóstico con \_\_\_\_\_ firmado?
11. ¿En los últimos 14 días ha tenido contacto con personas que tengan síntomas de enfermedad respiratoria aguda o con personas con diagnóstico positivo para Coronavirus?
12. ¿En los últimos 14 días ha estado con personas que usted sospeche que pueden llegar a tener coronavirus?
13. ¿Es trabajador del área de salud?
14. ¿Es mayor de 60 años?
15. ¿Se encuentra en estado de embarazo?
16. Presenta alguna de las siguientes patologías: Hipertensión arterial, EPOC, asma bronquial, fibrosis pulmonar, insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, miocardiopatías, enfermedad cerebral, inmunosupresión, obesidad, diabetes tipo I o II, enfermedad renal, enfermedad hepática, talasemia, alteración neurológica o cáncer?
17. ¿Ha hecho viajes nacionales o internacionales en los últimos 14 días?

Si el colaborador manifestó no tener ningún síntoma dentro lo señalado en la aplicación, la misma le generará un código QR, el cual deberá mostrar al ingreso a las instalaciones de la universidad. En el caso que el colaborador marque SÍ en una o más de las respuestas, debe quedarse en casa, y la aplicación le dará la misma recomendación, también deberá comunicarse e informar a su jefe inmediato o al profesional SSTGA de la Vicerrectoría para proceder de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 2. Protocolo en caso sospechoso o con síntomas de COVID – 19.**

Si durante el transcurso de la jornada laboral el colaborador presenta alguno de los síntomas respiratorios u otro de la encuesta debe reportarlo al jefe directo y al Líder SSTGA de la Vicerrectoría quien a su vez proveerá de un tapabocas convencional.

En caso que el caso sospechoso se presente en sede se debe dirigir a la persona al área asignada para aislamiento transitorio el cual será las áreas de salud o en caso que no se cuente con área de salud el área asignada, allí permanecerá la persona sospechosa para COVID-19 hasta tanto se active el protocolo de acuerdo al **Anexo 2. Protocolo en caso sospechoso o con síntomas de COVID – 19**, se reportará el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

En el **Anexo 2. Protocolo en caso sospechoso o con síntomas de COVID – 19** se encuentra establecida la ruta a seguir y el flujo de información en caso de presentarse un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

Es importante resaltar que previo a la autorización para el reintegro, se deberá verificar de acuerdo con lo establecido en el Profesiograma y en el Programa de riesgo biológico que los colaboradores cuenten con las vacunas correspondientes de acuerdo al cargo.

- **Personal de Servicios Generales:** Hepatitis B, Hepatitis A y Tétano.
- **Personal de Salud (Médicos, enfermero, odontólogo, auxiliares de odontología, entre otros):** Hepatitis A (si atienden niños), Hepatitis B y Tétano.
- **Personal de Mantenimiento:** Tétano.

### c. Lavado de Manos

Para cumplir con las rutinas de lavado tanto en trabajo en casa como en las instalaciones de la Universidad (sedes en alquiler) se realizarán las siguientes acciones:

- Publicación a través de correo, páginas institucionales, carteles en baños y cocinas, y lugares donde se cuente con dispositivos para lavado de manos, de la pieza de protocolo lavado de manos:



Imagen 1. Protocolo lavado de manos

En la página institucional La U me cuida, se cuenta con piezas informativas recordando la importancia del lavado de manos como mínimo cada 3 horas, esta información está disponible para todos los públicos.

- Todos los colaboradores deberán realizar lavado de manos después de entrar en contacto con: manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, documentos, dinero, o cualquier otro objeto o cuando las manos están visiblemente sucias. También antes y después de comer, de ir al baño, de tocarse la cara, de usar tapaboca, después de estornudar y/o toser.
- En todos los baños se dispondrá de jabón antibacterial y toallas de baño desechables.
- Se garantizará el distanciamiento de 2 metros mínimo al interior de los baños.
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

#### **d. Desinfección de manos con alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95%**

- En todas las puertas de ingreso se contará con alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95% y será obligatoria la desinfección para ingresar a las instalaciones de cualquiera de las sedes.
- Se contará con un dispensador de alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95% para que durante la jornada el trabajador que tenga contacto con documentos, teléfono, entre otros elementos de oficina pueda desinfectarse las manos.
- El personal de aseo debe contar con alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95% en sus áreas de trabajo y luego de retirarse los guantes deberá realizar lavado y desinfección de manos.
- Sin previa desinfección de manos evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- En los puntos de atención al cliente se contará con alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95% para que todas las personas que ingresen realicen el proceso de desinfección.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

#### **e. Distanciamiento social responsable**

- Los colaboradores deben ser responsables frente a su autocuidado y evitar las siguientes conductas:  
Reuniones en pasillos, prestamos de elementos de oficina, acercamientos en puestos de trabajo, intercambiar documentos físicos de trabajo compartir objetos

personales como cubiertos o elementos de belleza, conversar en momentos de almuerzo o cuando no se tenga el tapabocas puesto solo se podrá retirar el tapabocas en espacios de comidas mientras se está comiendo.

- En toda la jornada laboral mantener 1 metro mínimo de distancia entre los colaboradores, contratistas y otras personas que ingresen a la institución.
- El colaborador realizará proceso de limpieza y desinfección diaria de sus elementos de trabajo.
- Retirar de los puestos de trabajo los elementos que no son indispensables como, fotos, adornos, tarjetas, entre otros y que pueden ser foco de contagio.
- Las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán distancia de 1 metro mínimo.
- A través de pieza de comunicaciones se establecen los lineamientos para mantener el distanciamiento físico y se ubica en los lugares de mayor afluencia de personal.
- Para la Universidad Minuto de Dios es importante el fomento de cuidado de los trabajadores por invita a la comunidad educativa al distanciamiento de 1 metro mínimo en los diferentes espacios de trabajo (oficinas, aulas, comedores, laboratorios, salas de cómputo, capilla, etc), garantizando las condiciones de ventilación, y demás medidas de Bioseguridad contempladas en este protocolo.

## **f. Fortalecimiento estilos de vida saludables**

### **☐ Motivación para el consumo de frutas y verduras ricas en vitamina C**

A través de los medios de comunicación masivos se motivará a los colaboradores para que consuman frutas ricas en vitamina C como mandarina, limón o naranja y vegetales como espinacas, brócoli y hortalizas que estimulan la formación de glóbulos blancos mejorando el sistema inmunológico.

### **☐ Motivación para realizar rutinas de ejercicio físico**

A través de los medios de comunicación masivos se motivará a los colaboradores a realizar rutinas de ejercicio físico que permitan mantener cuerpo y mente sanos, fortaleciendo el sistema inmunológico.

- **Campañas de Prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas**

Dando cumplimiento a la Resolución Rectoral 1437 del 20 de noviembre de 2017 en la cual se establecieron los lineamientos de Prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, se enviarán por los diferentes medios de comunicación piezas informativas resaltando como el consumo de tabaco genera mayor riesgo de infección por COVID-19.

- **Promoción de la interacción social de niños y adolescente bajo medidas de bioseguridad**

Se recomienda promover espacios de interacción social teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad como: lavado de manos, juegos que permitan una distancia de respeto y cuidado propio con el otro, así como el desarrollo de actividades al aire libre, higiene respiratoria, prevención del contacto en caso de sospecha de síntomas respiratorios y uso adecuado de la mascarilla.

Es importante destacar que, de acuerdo a información del Ministerio de Salud, dejar de fumar se convierte en una medida preventiva relevante para defenderse mejor del SARSCov-2 y evitar las enfermedades no transmisibles.

## **5.2 Cuidado de la Salud Mental**

Como parte de las acciones de auto-cuidado se encuentra la salud mental por eso tenga en cuenta de manera diaria las siguientes recomendaciones:

- a. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- b. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- c. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad recomendadas en este protocolo.
- d. Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección,

Consulte las recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de sana convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por covid-19. Ver la cartilla de recomendaciones para el cuidado de la salud mental del Ministerio de Salud y que se encuentra en el micrositio de Seguridad y Salud en el Trabajo de Uniminuto.

## **5.3 Elementos de protección personal y dotación**

De acuerdo con el nivel de riesgo se realizará entrega de la cantidad de elementos de protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19, que serán de uso obligatorio durante la emergencia sanitaria y todos los colaboradores deben seguir las indicaciones brindadas en cuanto a uso, almacenamiento, limpieza y disposición final.

Se realizó actualización de la matriz de EPP en cada una de las sedes, se actualiza conforme a lo establecido, incluyendo los elementos relacionados a la prevención del COVID-19 de acuerdo con Tabla 1. EPP para cargos de exposición alta a COVID-19

Se establecen los siguientes lineamientos para el uso de EPP:

- En cada Vicerrectoría se garantizará disponibilidad y recambio de EPP.
- Los tapabocas de tela son recomendados de acuerdo a las indicaciones definidas por el Ministerio de salud
- Al momento de la entrega de los EPP se realiza capacitación en la selección, uso (colocación y retiro) mantenimiento, lavado, almacenamiento, cambio y desecho (si es desechable).
- Los EPP son de uso personal y no pueden ser compartidos.

- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados diariamente, con agua y jabón de acuerdo a los lineamientos del fabricante y almacenarse en un área limpia y seca.
- Con el fin de reducir las probabilidades de contagio se usará tapabocas en tela, cumpliendo con las indicaciones del Ministerio de Salud y protección social.
- Se debe realizar lavado de manos antes y después del uso de los elementos de protección personal.
- Se realiza la entrega a través de FR-SA-SST-09 Registro entrega de protección personal.
- Si los EPP han de ser manejados en las casas de los trabajadores, que estos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser mezclados con la ropa de la familia.

La entrega de elementos se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y manteniendo las directrices de la matriz de elementos de protección personal:

### 1. EPP para cargos y roles de exposición a COVID-19

Cargos	Dotación y EPP	Modo de uso	Lavado o disposición final
<b>Auxiliares de enfermería</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Tapabocas convencional desechable.</li> <li><input type="checkbox"/> Mascarilla N95 para auxiliar de enfermería, (docente o personal de proyectos que visiten establecimientos con actividades económicas referentes a servicios de salud).</li> <li><input type="checkbox"/> Uniforme completo de dotación.</li> <li><input type="checkbox"/> Guantes quirúrgicos. Bata manga larga</li> <li><input type="checkbox"/> antifluidos para auxiliar de enfermería.</li> <li><input type="checkbox"/> Gorro desechable y polainas desechables.</li> <li><input type="checkbox"/> Careta facial.</li> </ul>	<p>El personal de enfermería, puntos de primeros auxilios o consultorios deben llegar a la Universidad en ropa de calle y realizar el cambio completo a ropa de atención a pacientes.</p> <p>La dotación y EPPs descrita en este ítem es para atención de pacientes que no tengan síntomas asociados a COVID-19 y para los procedimientos de primeros auxilios en los que no se generen aerosoles.</p>	<p>Para los uniformes de trabajo, el personal debe guardar el uniforme en doble bolsa plástica y llevarlo a su casa para lavado por separado.</p> <p>Para la disposición de los elementos desechables, dentro de las sedes que tengan canecas para residuos biológicos se hace disposición en la caneca roja y se entrega al proveedor autorizado.</p> <p>Para el personal que realice prácticas en instituciones de salud deberán desechar de acuerdo a los protocolos de la institución establecidos.</p>

<p><b>Kit para atención COVID-19</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Respirador N95</li> <li>Visor, careta o monogafas.</li> <li>Bata manga larga antifluído.</li> <li>Guantes de nitrilo no estériles.</li> <li>Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del día</li> <li>Gorro y polainas.</li> </ul>	<p>En caso que se presente un paciente con síntomas de COVID – 19 el personal hará uso del kit personal que se entregará con los elementos descritos en este ítem.</p>	<p>Si se realiza uso de este kit se deben disponer todos los elementos desechables como residuo peligroso.</p>
---	--	--



<p><b>Recepcionista, analistas, auxiliares de caja, admisiones y registro, personal de bibliotecas, personal de préstamos de equipos, auxiliar en gestión documental, entre otros. (Administrativos con atención al público, que manejen dinero o bienes del cliente)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tapabocas convencional de tela.</li> <li>• Guantes de nitrilo desechable</li> <li>• Careta facial.</li> </ul>	<p>Debe usar los elementos de protección durante toda la jornada laboral. El tapabocas de tela se cambiará a diario.</p>	<p>Para el tapabocas de tela realizar lavado de acuerdo con las indicaciones. Realizar disposición al final de la jornada en bolsa sellada como residuos no reciclable</p>
<p><b>Docentes con contacto al público</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Tapabocas convencional de tela.</li> </ul>	<p>Debe usar los elementos de protección durante toda la jornada laboral. El tapabocas de tela se cambiará a diario.</p>	<p>El tapabocas de tela realizar lavado de acuerdo a las indicaciones.</p>
<p><b>Personal de aseo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Tapabocas convencional y N95 cuando hay exposición a productos químicos.</li> <li><input type="checkbox"/> Monogafas</li> <li><input type="checkbox"/> Guantes de nitrilo.</li> <li><input type="checkbox"/> Peto o bata desechable</li> </ul>	<p>El elemento debe ser utilizados durante toda la jornada laboral, solo se presentará cambio de tapabocas dependiendo las sustancias que utilice para limpieza.</p>	<p>Los elementos desechables, realizar disposición final en bolsa sellada como residuo no reciclable. Los elementos que se utilicen más de una vez deberán desinfectarte al final de la jornada y guardarse en los lockers asignados en bolsa sellada.</p>

	<input type="checkbox"/> Respirador con filtro para procesos de desinfección industrial con productos químicos.		
<b>Otros contratistas</b>	Dependerá de la labor a realizar los mínimos establecidos son: <input type="checkbox"/> Tapabocas convencional <input type="checkbox"/> Guantes de nitrilo. Para contratistas de cafeterías: Deberán cambiarse de ropa al interior de la sede. Uso de tapabocas, cofia, guantes y botas de caucho.	Los elementos debe ser utilizados durante toda la jornada laboral	Los elementos desechables, realizar disposición final en bolsa sellada como residuo no reciclable.

## Indicaciones de uso de tapabocas

En UNIMINUTO se considera obligatorio el uso de tapabocas y se aplicarán las siguientes recomendaciones:

- Uso obligatorio en transporte público con tapabocas quirúrgico, en áreas de afluencia de personas y durante todo el tiempo que se encuentre en las instalaciones de la institución.
- Todas las personas deberán portar en todo momento el tapabocas cubriendo nariz y boca, acatar el distanciamiento físico en las filas y ubicación de sillas y el cumplimiento de las indicaciones de la Cartilla Retorno seguro a Uniminuto.
- Se mantendrá en lugares visibles y en las páginas oficiales de la institución, pieza de comunicaciones para el uso correcto de tapabocas su disposición.
- En espacios cerrados tales como cines, teatros se recomienda el uso de tapabocas quirúrgico.
- Se recomienda a las personas mayores y personas con comorbilidad el uso tapabocas quirúrgico.
- En bares y restaurantes el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.
- Para la adecuada colocación y retiro del tapabocas de tela o quirúrgico, consulte la “Guía para el uso correcto de tapabocas”

<http://umd.uniminuto.edu/documents/1722904/1974132/Tapabocas/fb12218e-c300-48cd-9de447cf2b2c4788>

1.

Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol.



2.

Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros.



3.

Orienta hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal.



4.

Orienta hacia afuera el lado de color del tapabocas.



5.

Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos.



6.

Presiona la tira de metal sobre la nariz.



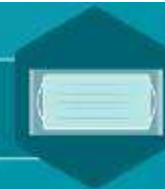
7.

Evita tocar el tapabocas mientras lo usas.



8.

Reemplaza el tapabocas cuando esté húmedo y cámbialo diariamente.



9.

Después de usarlo, quítatelo por los cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas.



10.

Desecha el tapabocas en una caneca tapada inmediatamente después de su uso y lávate las manos después de botarlo.





Imagen 2. Indicaciones de uso de tapabocas

- Para promover el uso adecuado de los elementos de protección que se entreguen a los colaboradores se realizará entrega de un folleto con las indicaciones de uso, limpieza y disposición final adecuada.

### Recomendaciones para el uso de los guantes

Es importante recordar que el uso de guantes no sustituye el lavado de manos, sin embargo, debido a la exposición se ha determinado para algunos cargos el uso de guantes desechables. Para el retiro de los guantes tener en cuenta los siguientes pasos:

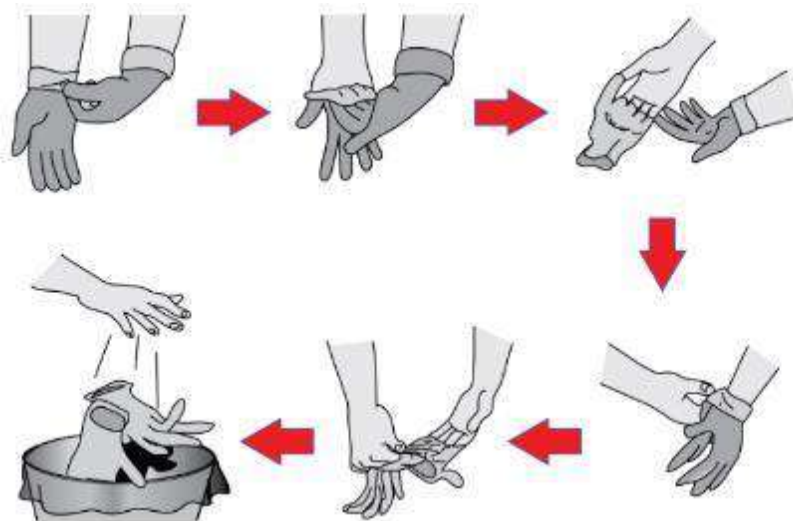


Imagen 3. Pasos para retirar los guantes.

### 5.4 Manejo de residuos

El manejo de los residuos generados en la sede se continuará realizando de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan de Saneamiento básico y el Plan de gestión integral de residuos de cada Rectoría y/o Vicerrectoría, y siguiendo los lineamientos del Colegio, se capacita al personal en general para realizar adecuada separación en los puntos ecológicos teniendo en cuenta las medidas implementadas para este protocolo de Bioseguridad, los puntos de acopio deben cumplir con los lineamientos técnicos establecidos, cumplir las rutas sanitarias establecidas y contar con proveedor que garantice la adecuada disposición de residuos, en caso que la sede cuente con enfermerías, primeros auxilios o consultorios el proveedor debe contar con licencia ambiental.

Para el manejo de los residuos generados productos de la emergencia por COVID-19 como tapabocas, guantes y otros, se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- En las áreas de trabajo diferentes a áreas de salud, donde se utilizan guantes y tapabocas desechables se debe ubicar una caneca roja de pedal con aviso donde se indique que allí se deben depositar tapabocas y guantes usados. Al interior esta caneca tendrá bolsa negra.
- Con el fin de dar cubrimiento para disposición adecuada de estos residuos se establece que se deben ubicar canecas en: baños, cafeterías o cocinas, laboratorios y mínimo se debe contar con una caneca por piso o bloque.
- El personal de servicios generales deberá asignar una persona (contratista Uniminuto) que se encargue de realizar la ruta de recolección diaria (horarios de funcionamiento de Uniminuto en la sede) de los residuos de estas canecas cumpliendo las siguientes recomendaciones:
- Antes de empezar la recolección debe utilizar todos los EPP asignados (tapabocas, monogafas o careta, Guantes, peto o bata desechable anti fluido).
- Una vez se retira la bolsa negra de la caneca se deposita en una segunda bolsa negra, se cierra y esta se demarca con el rótulo que indica “tapabocas y guantes usados”.
- De acuerdo a la ruta sanitaria establecida en la sede Programa de Saneamiento básico, se lleva esta bolsa al shut o punto temporal de almacenamiento de residuos, para las sedes que cuenten con punto de acopio de residuos biológicos se dejará en este cuarto, en las sedes que no cuentan con este tipo de cuarto se almacenarán en el cuarto de residuos no aprovechables de forma separada de las demás bolsas (residuos aprovechables)
- Estos residuos se deben entregar al proveedor de recolección de residuos biológicos para las sedes que cuentan con este servicio, en caso contrario se entregan a la empresa de aseo de residuos no reciclables en la fecha próxima de recolección establecida.
- Diariamente se debe realizar la limpieza y desinfección de las canecas destinadas para estos residuos cumpliendo las precauciones para el manejo de productos químicos.
- Una vez terminado el proceso de recolección de residuos, limpieza y desinfección de canecas el colaborador que realizo la tarea debe retirarse los guantes, disponerlos en las canecas asignadas y realizar el correspondiente lavado de manos.
- Se finaliza con la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.



Imagen 4. Identificación y señalización de canecas y bolsas

- Para los residuos generados en las áreas de salud como enfermerías, puntos de primeros auxilios u otros consultorios, se continuarán manejando como residuos biológicos los cuales deben disponerse en caneca roja, bolsa roja y seguir las indicaciones del Plan de manejo de residuos sólidos.



Imagen 5. Identificación y señalización de canecas y bolsas

- El personal de servicios generales destinado para la recolección interna de estos residuos tendrá la responsabilidad de manejarlos cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Los proveedores y contratistas que generen residuos de elementos de protección personal desechables deberán también cumplir con la disposición de estos en las canecas rojas asignadas por UNIMINUTO.

## 5.5 Control de condiciones de salud de los colaboradores

Se realizó la actualización del SG SST incluyendo el capítulo COVID 19.

La Institución realizará una caracterización de la población de la comunidad educativa, y así mismo mantendrá una base de datos actualizada y completa de los colaboradores y demás personal que preste servicios.

Como lineamiento interno se encuentra establecido quienes pueden y no pueden asistir de manera presencial a UNIMINUTO.

- **Quiénes pueden asistir a UNIMINUTO.**
  - Estudiantes que de acuerdo con su programación académica deben asistir a cursos especializados – laboratorios.
  - Los colaboradores autorizados, de acuerdo con las directrices del área de Talento Humano.
  - Proveedores y contratistas previa autorización de su ingreso, por parte del área encargada.
- **Quiénes no deben asistir a UNIMINUTO.**
  - Todos aquellos colaboradores que por la naturaleza de su labor y por la autorización de su jefe inmediato pueden desarrollar trabajo en casa.
  - Colaboradores y estudiantes mayores de 60 años.
  - Quienes, en el diagnóstico diario de condiciones de salud, respondan positivamente a alguno de los síntomas.



- Personas con enfermedades como: diabetes, hipertensión, dislipidemias, problemas de obesidad tipo II o más, falla cardíaca, enfermedades autoinmunes (Cáncer, VIH), lupus, artritis, inmunosuprimidos y enfermedades respiratorias crónicas.
- Personas con COVID-19.
- Mujeres en estado de embarazo.

Se cuenta con caracterización de la comunidad educativa Uniminuto, con el fin de realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

A nivel institucional UNIMINUTO cuenta con el **Anexo 2. Protocolo en caso sospechoso o con síntomas de COVID – 19** en el cual nos permite desarrollar el proceso de vigilancia frente a situaciones de riesgo y manejo de casos. Brindando asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo. La Universidad realiza el reporte a ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados, así mismo los trabajadores y estudiantes deben reportar a su EPS.

Cuando se presente un caso sospechoso para COVID dentro de las instalaciones se realizará el manejo de la situación de riesgo de acuerdo al Protocolo de primer respondiente en la atención COVID 19 contenido en la Macro PPPRE.

De igual forma los colaboradores que continúen en trabajo en casa realizarán el reporte diario de condiciones de salud por medio de la aplicación UNIAPP y la Universidad realizará seguimiento diario aleatorio de este reporte.

La universidad garantiza la limpieza y desinfección superficies de trabajo, máquinas o equipos, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo.

Así mismo garantiza las medidas de distanciamiento y ventilación mencionadas en el presente protocolo.

## □ **Recomendaciones para convivencia con persona de alto riesgo**

Para el personal que realice tanto trabajo en casa o presencial y que convive con personas que tengan condiciones de salud como: mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- H TA. Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- a. Mantener la distancia siempre mínima de 1 metro.
- b. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- c. Aumentar la ventilación natural del hogar, manteniendo algunas ventanas parcial o totalmente abiertas en todo momento.



- d. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- e. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- f. Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles: juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

## **5.6 Limpieza y desinfección de áreas de trabajo**

Los procedimientos de limpieza y desinfección de la institución están establecidos en el Programa saneamiento básico, allí se encuentran frecuencias, insumos y registros. El Personal responsable del cumplimiento de estos procedimientos serán los colaboradores de la empresa contratista o propios de la institución contratada para servicios generales, quienes deben cumplir los protocolos diariamente previo a la apertura y posterior al cierre de la institución y realizar uso adecuado de los EPP, de acuerdo a la tabla de asignación de EPP del capítulo 3.2 de este documento y la matriz de EPP de la institución.

Para la atención de estas actividades durante la emergencia por COVID-19, se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección. El uso de las sustancias químicas para estas actividades se realizará de acuerdo a las indicaciones del fabricante.

Se realizará la limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores, y todos aquellos elementos de mayor contacto por la comunidad educativa.

Una vez realizada la actividad elimine los paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.

En caso de contratar empresas especializadas estas deberán contar con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.

Se deben tener en cuenta, las siguientes recomendaciones adicionales:

**Tabla 2. Limpieza y desinfección de las instalaciones**

Área	Frecuencia	Recomendaciones	EPP
Enfermería	3 veces al día.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará uso de paños limpios.</li> <li>• La limpieza será húmeda y de forma mecánica y los productos a utilizar son agua, detergente y una solución desinfectante (hipoclorito de sodio al 5%). Siempre iniciar de lo más limpio a lo más contaminado, del techo al piso, terminando en el baño (aplicar limpieza y desinfección de baños).</li> <li>• No se debe utilizar escoba, en su lugar se utilizarán “haraganes” o frazadas húmedas.</li> <li>• Cuando finalice la atención de un paciente se debe realizar limpieza y desinfección de toda el área.</li> <li>• Nota: Utilizar elementos propios del área de enfermería.</li> </ul>	Cofia, gafas de seguridad, Protector respiratorio N95, , Guantes de caucho calibre 35;
Oficinas administrativas	2 veces al día Al inicio y al finalizar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará uso de paños limpios.</li> <li><input type="checkbox"/> • Retire el polvo en húmedo</li> <li><input type="checkbox"/> • No levante nubes de él puesto que el virus puede también levantarse de superficies contaminadas.</li> <li><input type="checkbox"/> • Ventile, en lo posible, el área que este limpiando</li> <li><input type="checkbox"/> • Preferiblemente, pasa paños impregnados con el agente desinfectante (solución a base de hipoclorito). Prepárelo de acuerdo con las indicaciones del proveedor.</li> <li><input type="checkbox"/> • Solo utilice la aspersión para distribuir el producto, en este caso alcohol al 70%.</li> <li><input type="checkbox"/> • Deben mantenerse muy limpios y desinfectar también los escritorios, sillas, mouse, libros, archivadores, impresoras, etc.; estos deben ser limpiados varias veces al día.</li> <li><input type="checkbox"/> • Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado</li> </ul>	Cofia, gafas de seguridad, Mascarilla convencional, gafas de seguridad Tapabocas tela antifluido, Guantes de caucho calibre 35

Limpieza de pisos, baños y cocina	Minima 5 veces al día	<input type="checkbox"/> Se realizará uso de paños limpios. <input type="checkbox"/> Se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso	<input type="checkbox"/> Cofia, gafas de seguridad, Mascarilla
-----------------------------------	-----------------------	--	--

		doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.	convencional, gafas de seguridad Tapabocas tela anti fluido, Guantes de caucho calibre 35
--	--	--	---

Areas de atención al cliente	Minima 3 veces al día	<input type="checkbox"/> Se realizará uso de paños limpios. <input type="checkbox"/> Retire el polvo en húmedo <input type="checkbox"/> No levante nubes de él puesto que el virus puede también levantarse de superficies contaminadas. <input type="checkbox"/> Ventile, en lo posible, el área que este limpiando <input type="checkbox"/> Preferiblemente, pasa paños impregnados con el agente desinfectante (solución a base de hipoclorito).. Prepárelo de acuerdo con las indicaciones del proveedor. <input type="checkbox"/> Solo utilice la aspersion para distribuir el producto en este caso alcohol al 70%.. <input type="checkbox"/> Deben mantenerse muy limpios y desinfectar también los escritorios, sillas, mouse, libros, archivadores, impresoras, etc.; estos deben ser limpiados varias veces al día. <input type="checkbox"/> Si se cuenta con vidrios de aislamiento se deben limpiar primero con agua y jabón y luego con el agente desinfectante. <input type="checkbox"/> Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado	<input type="checkbox"/> Cofía, gafas de seguridad, Mascarilla convencional, gafas de seguridad Tapabocas tela antifluído, Guantes de caucho calibre 35
------------------------------	-----------------------	--	---

<p>Areas Comunes</p>	<p>2 veces al día (antes del inicio y al finalizar cada jornada académica)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se realizará uso de paños limpios.</li> <li><input type="checkbox"/> Se deben contratar y realizar jornadas de limpieza profunda utilizando equipos de aspersión de agentes desinfectantes.</li> <li><input type="checkbox"/> En las cafeterías se debe disponer de toallas y alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95% que permitan asear el panel de control de los hornos microondas entre cada persona que lo utiliza, igualmente desinfectar área de contacto como botones de ascensor (sedes donde aplique), pasamanos y otras áreas de contacto.</li> <li><input type="checkbox"/> Para cafeterías y restaurantes se deben seguir las indicaciones de ítem 5 de este documento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cofía, gafas de seguridad, Mascarilla convencional, gafas de seguridad Tapabocas tela antifluido, Guantes de caucho calibre 35</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Para las Bibliotecas de activará el Protocolo de bioseguridad para bibliotecas.</li> <li><input type="checkbox"/> Durante la emergencia se encuentran inhabilitados los auditorios, sin embargo, en caso de requerirse su uso se deberá realizar limpieza y desinfección previo al ingreso de los usuarios y posterior al evento. Y se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1 metro mínimo entre cada persona.</li> <li><input type="checkbox"/> Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado</li> </ul>	
<p>Salones y laboratorios</p>	<p>Mínimo 5 veces al día</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se realizará uso de paños limpios.</li> <li><input type="checkbox"/> Se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección, existirá un espacio de 45 minutos entre cada práctica o clase para realizar tanto la limpieza y desinfección de áreas como la de herramientas y equipos usadas. El uso de las sustancias químicas para estas actividades se realizará de acuerdo con las indicaciones del fabricante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cofía, gafas de seguridad, Mascarilla convencional, gafas de seguridad Tapabocas tela antifluido, Guantes de caucho calibre 35</li> </ul>

Elementos de limpieza y aseo.		<input type="checkbox"/> Se realizará uso de paños limpios. <input type="checkbox"/> Los elementos de limpieza y aseo utilizados deben ser lavados y desinfectados de forma constante y periódica. y son asignados de acuerdo al área donde se vaya a realizar el procedimiento.	<input type="checkbox"/> Cofía, gafas de seguridad, Mascarilla convencional, gafas de seguridad Tapabocas tela antifluido, Guantes de caucho calibre 35
-------------------------------	--	---	---

Una vez realizada la actividad elimine los paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado

Se realizará la socialización del protocolo de limpieza y desinfección con sus correspondientes revisiones al personal de servicios generales en cada una de las sedes.

Los insumos químicos usados en la limpieza y desinfección cuentan con su ficha de seguridad de acuerdo al SGA.

Los productos de limpieza y desinfección serán usados siguiendo las instrucciones de las etiquetas. Se mantendrá disponible el registro actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.

El almacenamiento de las sustancias usadas en la limpieza y desinfección será en un área segura.

Para el control de roedores e insectos y las fichas técnicas e instructivos hacen parte del programa de saneamiento básico institucional.

Las recomendaciones asociadas a limpieza y desinfección en el hogar, para salida y regreso del mismo y protocolos de convivencia con personas de alto riesgo se encuentran establecidas en el **Anexo 3. Protocolo de limpieza y desinfección para el hogar frente a emergencia COVID-19.**



Imagen 6. Protocolos de convivencia con personas de alto riesgo.Unicef

### 5.7 Medidas de distanciamiento físico

- Una de las medidas eficaces para evitar el contagio y la propagación del virus es el distanciamiento físico por lo que se realizará una revisión en cada oficina para dejar 1 metro mínimo de distancia entre puestos de trabajo y los puestos que están ubicados

uno en frente de otro y no cuentan con barreras de separación se dejará uno vacío, para lograr este se programarán jornadas de trabajo flexibles y combinadas con jornadas de trabajo en casa.



Imagen 7. Distribución de puestos de trabajo

- En las áreas de atención al cliente que se requiera se instalarán barreras físicas que refuercen las medidas de distanciamiento.
- Las reuniones presenciales serán reemplazadas por reuniones virtuales utilizando las herramientas que proporciona la universidad, en caso que sea necesaria la reunión presencial se realizará con máximo 5 participantes y la sala u oficina elegida debe ser lo suficientemente amplia para tener 1 metro mínimo de distancia entre cada participante, así como contar con alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95% al ingreso y aireación adecuada, evitar el intercambio físico de documentos y/o elementos requeridos durante la reunión.
- En las áreas comunes como cafeterías, auditorios y demás se reorganizarán las sillas y mesas, para que se conviertan en uso individual con una distancia de 1 metro mínimo como mínimo entre sillas ocupadas.
- Para evitar la aglomeración en la hora de almuerzo se distribuirán los horarios de almuerzo y se brindarán indicaciones para que los colaboradores almuercen solos.
- En las recepciones se debe mantener registro de ingreso de trabajadores, contratistas y visitantes, con el fin de controlar el aforo de acuerdo a la capacidad de las instalaciones y mantener la distancia de seguridad de 1 metro mínimo. Este registro será verificado por los Líderes de SSTGA para garantizar el aforo.
- Se contará al ingreso de las áreas habilitadas con tarjetas de aforo que indicarán la capacidad de ocupación:



Imagen 8. Tarjeta de control de aforo (ejemplo)

ITEM	SALON	Nomenclatura	ANCHO (mts)	LARGO (mts)	AREA (mts2)	Capacidad Max. De Estudiantes	AFORO 50%
1	SALA DE TUTORES	CRCUCS101	7,20	6,40	46,08	24	12
2	SALA DE TUTORES	CRCUCS102	7,20	6,40	46,08	24	12
3	OFICINA DE MERCADEO Y DAR	CRCUCS103	10,82	6,20	67,08	20	10
4	SALON DE CLASE	CRCUCS201	5,50	5,50	30,25	30	15
5	SALON DE CLASE	CRCUCS202	5,32	6,20	32,98	30	15
6	OFICINA EPE SEGUNDO PISO BLOQUE C	CRCUCS203	5,58	5,25	29,30	16	8
8	SALON DE CLASE	CRCUCS205	5,32	6,20	32,98	30	15
9	SALON DE CLASE	CRCUCS206	5,50	5,50	30,25	30	15
10	OFICINA ADMINISTRATIVA SEGUNDO PISO BLOQUE B	CRCUCS207	10,82	6,20	67,08	21	11
11	SALON DE CLASE	CRCUCS301	5,50	5,50	30,25	30	15
12	SALON DE CLASE	CRCUCS302	5,32	6,20	32,98	30	15
13	OFICINA ATENCION A ESTUDIANTES	CRCUCS303	5,58	5,25	29,30	30	15
14	OFICINA DIRECCIÓN	CRCUCS304	5,50	5,08	27,94	14	7
15	OFICINA ACADÉMICA	CRCUCS305	5,58	6,28	35,04	14	7
16	SALON DE CLASE	CRCUCS306	5,32	6,20	32,98	30	15
17	SALON DE CLASE	CRCUCS307	5,50	5,50	30,25	30	15
18	OFICINA COORDINACIONES 3 PISO	CRCUCS308	10,82	6,20	67,08	23	11
19	SALON DE CLASE	CRCUCS401	5,50	5,50	30,25	30	15
20	SALON DE CLASE	CRCUCS402	5,32	6,20	32,98	30	15
21	OFICINA CORRESPONDENCIA - BIBLIOTECA	CRCUCS403	5,58	5,25	29,30	12	6
22	SALON MULTIPLE	CRCUCS404	5,58	6,28	35,04	30	15
23	SALON DE CLASE	CRCUCS405	5,32	6,20	32,98	30	15
24	SALON DE CLASE	CRCUCS406	5,50	5,50	30,25	30	15
25	AUDITORIO 01	PADRE DIEGO JARAMILLO	6,92	14,28	98,75	100	50
26	SALON DE CLASE	UMD-501	5,44	5,84	31,77	30	15



27	SALON DE CLASE	UMD-502	5,31	5,81	30,85	30	15
28	SALON DE CLASE	UMD-503	5,56	5,21	28,97	25	12
29	AUDITORIO 02	PADRE RAFAEL GARCIA- HERREROS	17,50	6,98	122,15	90	45

Los aforos establecidos para aulas de clases y áreas comunes se describen a continuación:

### 5.8 Medidas para el consumo de alimentos

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas y no dejarlo sobre superficies o colgado en el cuello, conservarlo en una bolsa, no en el escritorio o bolso.
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Conservar una distancia de 1 metro mínimo entre las sillas a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar procesos de limpieza y desinfección.
- Las mesas de las zonas de alimentación se colocarán en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.
- Se organizará horarios para alternar la toma de alimentos, preferiblemente se recomendará la toma de los mismos al aire libre cumpliendo las normas de distanciamiento y ubicación del personal evitando estar uno en frente de otro
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar de nuevo tapabocas para retomar labores.
- No compartir alimentos o cubiertos con los demás colaboradores.
- Tener un vaso o termo propio y no compartir.
- Disponer de gel antibacterial glicerinado mínimo al 60 % máximo al 95% para garantizar la desinfección de manos antes y después del uso de microondas.
- Se dispone de agua apta para el consumo en las oficinas y salas

### 5.9 Medidas locativas

- En cada una de las sedes de debe garantizar la correcta circulación de aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores, tomar medidas que favorezcan la circulación del aire como apertura de puertas y ventanas.
- Se debe contar en cada sede con canecas con tapa y pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los colaboradores y que sean de un solo uso o desechables.
- En las sedes que cuentan con sistemas de acceso con huella se eliminará este mecanismo durante la emergencia sanitaria y se debe hacer limpieza y desinfección frecuente de los torniquetes.
- Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para el personal guarde maletas, chaquetas y cascos.
- Los insumos químicos no se deben reenvasar, deben permanecer rotuladas y el manejo y disposición se debe realizar acorde con el Programa de seguridad química.

- Se almacenarán los productos según el riesgo, esto es, inflamable, corrosivo, reactiva con el agua, entre otros, teniendo en cuenta la matriz de compatibilidad.
- Serán seleccionados los productos desinfectantes de acuerdo con el uso o labor en la que se vayan a emplear.
- Para las diluciones y activaciones de los productos se consultarán las indicaciones del proveedor.
- Los envases de detergentes, jabones, desinfectantes serán dispuestos de acuerdo al Plan de gestión ambiental.
- Se capacitará al personal de servicios generales con el fin de evitar mezclas y reacciones adversas por la manipulación inadecuada de las sustancias.
- Los residuos generados en las áreas de trabajo se identificarán y se informará a los colaboradores medidas para la correcta separación de residuos teniendo en cuenta las recomendaciones de los protocolos de bioseguridad.
- Se debe contar con canecas y bolsas suficientes para realizar la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza reciclaje.

## 5.10 Medidas frente a zonas de estacionamiento

Este ítem se aplicará para las sedes que cuente con estos espacios.

- El ingreso al parqueadero lo realizará únicamente el conductor no se permite el ingreso de acompañantes.
- El conductor deberá portar tapabocas.
- Los parqueaderos contarán con señalización que brindará indicaciones de bioseguridad.



Imagen 9: Señalización en parqueaderos

- Una vez el conductor realice el parqueo deberá realizar el ingreso por las porterías autorizadas realizando el respectivo protocolo de ingreso.
- Se debe realizar parqueo solo en los espacios habilitados los cuales estarán señalizados dejando un cupo vacío para lograr el distanciamiento de 1 metro mínimo.



Imagen 10: Habilitación de espacios de parqueo

- Durante la contingencia las taquillas se encontrarán deshabilitadas.

## **6. Medidas en Coordinación con la ARL**

En Coordinación con la ARL AXA COLPATRIA, UNIMINUTO desarrolla las siguientes actividades dentro de la gestión de prevención para el contagio por virus SARS Cov-2:

- Se obtiene por parte de la ARL orientación para la elaboración y validación de los protocolos de bioseguridad de las diferentes sedes y áreas específicas, a nivel nacional.
- Se cuenta con asistencia técnica por parte de profesionales especializados para abordar temas relacionados con:
- La asesoría para la actualización de las matrices de riesgos IPVER (incluyendo riesgo biológico / Covid).
- La asesoría para la actualización de la matriz de EPP y recomendaciones para el uso de los mismos.
- Asesoría para la implementación de sistemas de mitigación del riesgo
- Se cuenta con canales de comunicación eficientes con la ARL como lo son correo electrónico, línea de atención AXA Colpatría, servicio de teleorientación psicológica, comunicación telefónica con asesores y líneas de atención especializadas, entre otros.
- A través del sitio Covid de la Arl <https://asesoriavirtualaxacolpatria.co/frontend/noticias/covid19> se tiene disponibilidad de información relacionada con actualización normativa, recomendaciones por sectores económicos, reactivación económica.
- A través de la Arl se tiene participación en espacios de formación en prevención de riesgo biológico y de salud mental en relación con Covid, y plan de educación virtual.
- La Arl dispone de herramientas virtuales para las empresas afiliadas.
- El presente Protocolo ha sido revisado por la ARL AXA Colpatría quien emitió constancia de Protocolo de bioseguridad COVID-19.

## 7. Medidas frente a movilidad

- En las regiones que aplique se deberá establecer el Plan de movilidad segura y radicar ante la entidad correspondiente.
- Realizar desinfección diaria en vehículos, motos y bicicleta, por empresas expertas.
- Identificar las personas que hacen uso del transporte público, fortalecer prevención e información de medidas de bioseguridad en medios de transporte público.
- Promover acciones que faciliten el transporte seguro como: no cobro de parqueaderos institucionales, vehículo compartido manteniendo las medidas de distanciamiento, uso bicicleta y cumplimiento de los lineamientos de las empresas de transporte urbano.
- Financiamiento o compra de bicicletas por parte de la institución,  Ampliar las zonas de parqueadero para bicicletas.
- Los protocolos para salida y retorno al hogar se encuentran establecidas en el **Anexo 3. Protocolo de limpieza y desinfección para el hogar COVID-19**

### a. Controles para peatones

- Siempre que se esté en la calle haga uso permanente del tapabocas, si tiene barba verifique que este tenga correcto ajuste en el rostro.
- Mientras se esté caminando se debe mantener una distancia mínima de 5 metros con otros peatones, en caso que se desplace corriendo aumente la distancia a 10 metros.
- Al detenerse en semáforos, aceras, en sitios públicos, entre otros mantenga una distancia de seguridad de 1 metro mínimo con los demás peatones.
- Evite caminar por lugares con presencia de residuos y charcos.
- Al pasar cerca de los contenedores de recolección de basura evita tocarlos y pisar residuos que estén el piso.
- Utilice preferiblemente ropa en fibras de algodón que cubra la mayor parte del cuerpo, zapato plano y cerrado.
- Si tiene el cabello largo llévelo recogido.
- Al regresar a casa realice el protocolo de entrada a casa establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección para el hogar.

### Recomendaciones al salir de la vivienda

- a. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- b. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas y sitios mal ventilados.
- c. Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- d. Restringir las visitas a familiares y amigos.
- e. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.

- f. Utilizar tapabocas en el transporte público. supermercados, bancos, y demás sitios.
- g. En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- h. Cumplir las medidas de control de aglomeraciones y demás disposiciones de las autoridades locales.

#### Recomendaciones al regresar a la vivienda

- a. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social
- b. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia mínima de 1 metro entre personas.
- c. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- d. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- e. La ropa debe lavarse con jabón en la lavadora o a mano con agua caliente y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- f. Bañarse con agua y jabón.
- g. Mantener la casa bien ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- h. Si hay alguna persona con síntomas de gripa o afección respiratoria en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Recordemos las recomendaciones para realizar una movilidad segura como peatón:



Imagen 11: Tips seguridad vial peatones

## b. Controles para usuarios de bicicleta, patineta, patineta eléctrica o patines

- Se debe usar los implementos de seguridad normalmente recomendados como casco, guantes, gafas, luces. Estos elementos de protección no se deben compartir con otras personas y se deben limpiar y desinfectar antes y después de cada uso.
- Programe su viaje identificando rutas poco concurridas.
- Haga uso permanente del tapabocas, si tiene barba verifique que este tenga correcto ajuste en el rostro.
- Realice el desplazamiento sólo, evite los grupos de ciclistas en la ruta.
- Si se desplaza a una velocidad moderada de 15 km/hr mantenga una distancia de 10 metros, si aumenta la velocidad a 25 km/hr la distancia debe ser mayor de 20 metros. A mayor velocidad, se requiere mayor distancia.
- Si es necesario adelantar o cambiar de carril, realizarlo con tiempo para contar con el espacio adecuado y evitar contaminación con las micro gotas del usuario de adelante.
- Debe realizarle limpieza diaria de la bicicleta limpiando con desinfectante manubrio, sillín y llantas.

Recordemos las recomendaciones para realizar una movilidad segura:



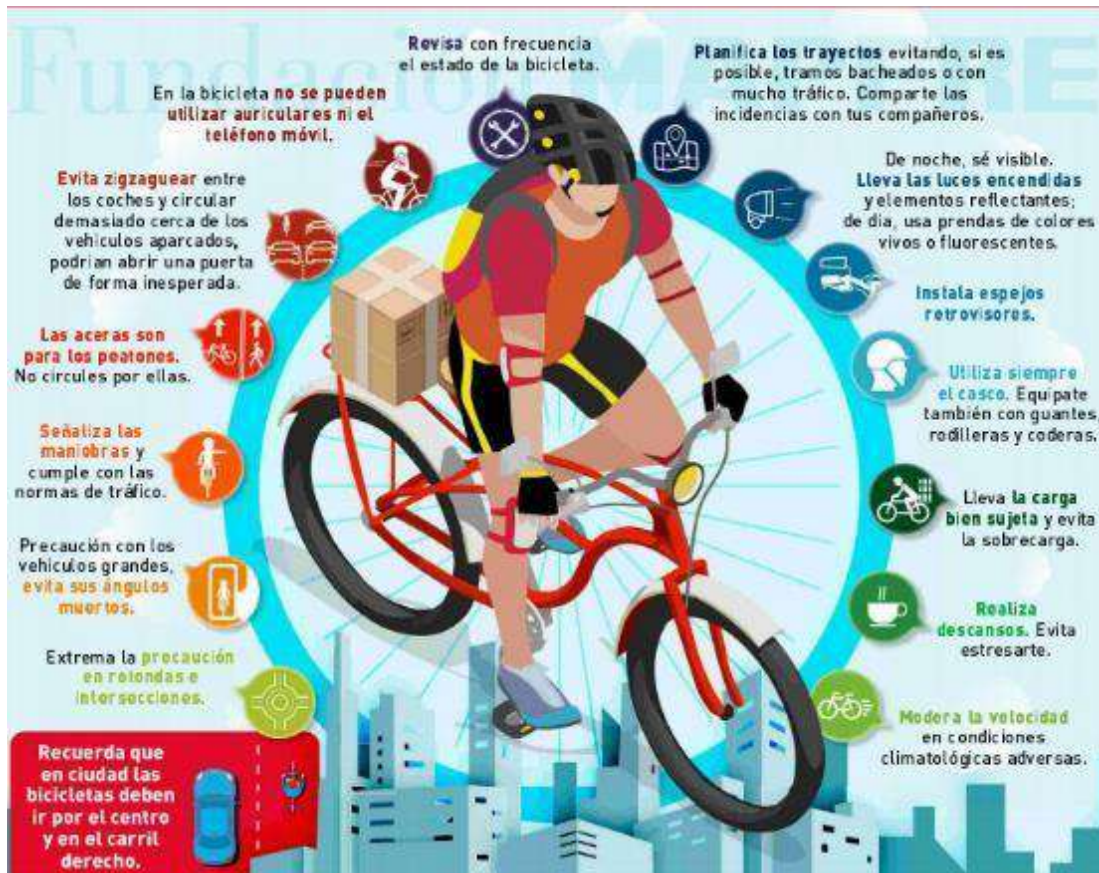


Imagen 12 Tips seguridad vial ciclistas

### c. Controles para desplazarse en transporte público

- Prepare su ruta con anterioridad y evite movilizarse en las horas de mayor afluencia.
- Mantener distancia de 1 metro mínimo con otras personas en los paraderos, taquillas, al cruzar registradoras, en estaciones, portales y dentro de los vehículos.
- Utilice en todo momento el tapabocas.
- Evite el contacto con pasamanos, barras de agarre, manijas de puertas exteriores e interiores, seguros de bloqueo y otras superficies frecuentemente tocadas por muchas personas, en caso que sea necesario el contacto utilice gel desinfectante inmediatamente.
- Evite adquirir o recibir alimentos u otros elementos durante el recorrido.
- Si se paga en efectivo intentar pagar completo para no recibir cambio, en caso de recibirlo posteriormente se debe lavar manos y desinfectar el dinero con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Si estornuda o tose use la parte interna de tu codo.
- Evitar el contacto con celular o elementos personales
- Al iniciar y al terminar el recorrido o al salir del sistema de transporte público, lávese las manos siguiendo el protocolo establecido, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado o toallas desinfectantes para desinfectar las manos.

- Durante el transporte deberá hacer uso del tapabocas, promover la apertura de ventanas, mantener silencio, no comer ni hablar por celular, de acuerdo con lo establecido en los protocolos de transporte público.

#### **d. Controles para desplazarse en vehículo particular**

- Los vehículos de la universidad durante los traslados garantizaran ventanas parcial o totalmente abiertas de manera permanente.
- Retirar de los vehículos elementos como: alfombras, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.
- Durante el desplazamiento el conductor y todos los pasajeros deben utilizar el tapabocas de forma correcta.
- Al momento de abastecer el tanque de combustible, evite el contacto con otras personas (mínimo 1 metro de distancia), una vez terminado el proceso, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado después de pagar.
- Durante el trayecto mantengan las ventanas abiertas para mejorar el flujo de aire en el vehículo, evite utilizar el aire acondicionado.
- Guarda una distancia mínima de 1 metro con otros pasajeros o con el conductor al interior del vehículo.
- Realiza procesos de limpieza y desinfección diarias del vehículo.

Recordemos las recomendaciones para realizar una movilidad segura:





## Seguridad vial para pasajeros

Todos como pasajeros somos actores fundamentales para la seguridad vial, de nuestro comportamiento, la capacidad para analizar y la forma correcta de reaccionar depende evitar accidentes.

Por esta razón UNIMINUTO nos invita a tener en cuenta las siguientes recomendaciones:



### En transporte público



- 1 Use el paradero para subir o bajar del bus, estos son lugares seguros.
- 2 Espere que el conductor se detenga totalmente para descender y hacerlo lo más cerca a la acera.
- 3 Ceder la silla a: mujeres, mujeres en estado de embarazo, personas con alguna discapacidad, ancianos y niños.
- 4 No distraer al conductor.
- 5 Colocar los objetos personales en lugares donde no obstaculice el tránsito o las salidas de emergencias.

- 1 Todos los ocupantes siempre deben mantener abrochado el cinturón de seguridad, éste no se debe compartir.
- 2 Los pasajeros deben ascender y descender del vehículo por el lado de la acera.
- 3 Estar atentos a los peligros que se puedan presentar en la vía.
- 4 Se recomienda mantener una postura adecuada ya que permite que los sistemas de seguridad pasiva del vehículo protejan al máximo.
- 5 No se debe botar basura por la ventana, no sólo es dañino para el medio ambiente, sino que puede ocasionar un accidente si ésta llega a caer en el parabrisas de los vehículos que vienen atrás.
- 6 No exceder el número de pasajeros permitidos.
- 7 No entretener al conductor con objetos, celulares, avisos o solicitar cambiar de empuje, estos aspectos pueden desconcentrarlo.
- 8 Si estás guiando al conductor, avisarle con tiempo sobre cualquier cambio de ruta.
- 9 Los pasajeros con sueño deben viajar en el asiento de atrás.
- 10 Dormir con la cabeza apoyada donde se ancla el cinturón de seguridad no es recomendable, se obstaculiza la función de los airbags laterales.

### En vehículo particular



- 1 Los menores de edad deben ir en la parte de atrás y asegurados, según las normas.
- 2 Mantenga las llaves, puertas aseguradas y dispositivos de apertura fuera de su alcance.
- 3 Asegúrese de que abandonen el vehículo al llegar al destino.
- 4 Nunca deje a los bebés durmiendo adentro del vehículo, aún en el garaje.

### Con niños



- 1 Se debe garantizar el adecuado transporte de los animales teniendo en cuenta su tamaño y la estructura del vehículo, para lo cual se puede utilizar: arneses que permitan sujetar al cinturón de seguridad, rejilla o jaula de viaje.
- 2 Evitar que la mascota trabaje por el vehículo cuando éste se encuentra en movimiento disminuye la posibilidad de distracciones, mantiene una adecuada visibilidad y maniobrabilidad y, en caso de colisión evita que se convierta en un proyectil.
- 3 Las ventanas deben permanecer arriba de tal manera que impida alguna lesión para un peatón o para la mascota.

### Con mascotas



Imagen 13. Tips seguridad vial pasajeros

## 7.1 Controles para desplazarse en moto

- Se debe usar los implementos de seguridad normalmente exigidos por las autoridades de tránsito. Estos elementos de protección no se deben compartir con otras personas y se deben limpiar y desinfectar antes y después de cada uso.
- Se recomienda no guardar los guantes por dentro del casco, debido a que contaminan el interior, el cual tiene contacto con ojos, boca y nariz.
- Cuando se detiene la moto conserve la distancia de seguridad de 1 metro mínimo, tanto con las demás motos, como con los vehículos y los peatones.
- Al momento de parquear se debe dejar un parqueadero vacío de por medio.
- Una vez llegue a casa se deben retirar todos los elementos de protección y desinfectarlos antes del ingreso (casco, guantes, gafas, rodilleras, entre otros), para la desinfección del casco es importante realizar la en la parte interior del casco utilizando una solución desinfectante de hipoclorito o alcohol al 70% de concentración.

Recordemos las recomendaciones para realizar una movilidad segura en moto:



Seguridad  
**vial**  
para motociclistas

Revisa las condiciones de funcionamiento del vehículo periódicamente y haz de inmediato las correcciones y mejoras a las deficiencias que encuentres.

**Al hacer esta revisión ten en cuenta:**

- × Verifica presencia de fuga de fluidos.
- × Estado de las llantas, presión, defectos.
- × Niveles de aceite, de refrigerantes y de líquidos de frenos.
- × Agua a la batería.
- × Conexiones de cables, mangueras y cadena.
- × Tablero de Instrumentos: velocímetro, gasolina, carga de batería, direccionales, temperatura, luces.
- × Espejos: deben estar limpios, libres de daños y bien ajustados.
- × Frenos: haz prueba de frenado.
- × Palanca de cambios: haz prueba y verifica la normalidad de la caja de cambios.
- × Volante: haz prueba y verifica la normalidad de la dirección.
- × Detecta ruidos u olores extraños.
- × Equipo de prevención y seguridad en carretera:
- × Herramienta, chaleco reflectivo, linterna, elementos de primeros auxilios.

ARL | **SURA**  
valle.uniminuto.edu  
facebook.com/uniminutosedavalleoficial  
Vigilada Minereducación

Imagen 14. Tips seguridad vial motociclista

## 8. Servicios al interior de la Universidad

### a. Biblioteca

En la institución no se tiene habilitado el servicio presencial de bibliotecas razón por la cual, se establecen medios digitales para la consulta de los estudiantes, docentes y en general para los usuarios a fin de fortalecer el servicio y generar controles de eliminación de riesgo.

Desde la Dirección General de Bibliotecas se han desplegado una serie de acciones institucionales tendientes a estar más cerca de la comunidad académica y científica durante el periodo de contingencia. Es por eso, que se desarrollaron múltiples acciones digitales a las cuales se puede acceder desde cualquier punto de conexión con internet, los 365 días del año y 7x24, para permitir la continuidad de los procesos curriculares e investigativos sin mayores contratiempos ni dificultades.

Igualmente se ofrecen micro sitios en donde la comunidad académica puede acceder a tutoriales y videos del uso de cada recurso electrónico.



Imagen 15. Biblioteca en casa

### b. Laboratorios

- Para el inicio de las clases debe tener en cuenta el aforo manteniendo el distanciamiento de 1 metro mínimo.
- El tiempo de permanencia en la sede, debe ser estrictamente el programado para la realización de la práctica, clase o actividad establecida.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas dentro de los laboratorios.
- Para prácticas con micrófonos, cámaras y demás utilería de contacto se debe utilizar con envoltorio de plástico (vinipel) y este se cambiará cada vez que un estudiante, o asistente de laboratorio requiere el uso del elemento.

- Para la realización de práctica donde se requiera el uso de elementos, equipos y herramientas se deberá realizar limpieza y desinfección antes y después de su uso.
- No se tendrá el servicio de préstamo de vestuario.
- Para el uso de cámaras de video se debe hacer con guantes de nitrilo.
- En los laboratorios donde se use bata blanca, esta debe ser de uso personal.
- El uso de los laboratorios será solo para los fines académicos señalados en los planes y programas de estudio y estará restringido a los horarios autorizados para cada asignatura o práctica académica.
- Queda prohibido, sentarse en las mesas de trabajo, jugar o hacer uso inadecuado de las instalaciones, computadores, equipos y materiales del laboratorio.
- Evite la salida constante e innecesaria de los laboratorios.
- Llevar un comportamiento adecuado, responsable y respetuoso dentro del laboratorio.
- El estudiante deberá dejar en orden y libre de residuos, el equipo y el mobiliario utilizado.
- Los equipos o elementos para ser desinfectados deben estar apagados y desenergizados.
- Mantener el laboratorio siempre limpio y ordenado.
- Los Elementos de Protección Personal deben ser de uso personal y obligatorio.
- Después de finalizada las actividades en el laboratorio, el estudiante y el docente deberán lavarse las manos nuevamente antes de salir
- Si presenta síntomas durante la realización de la práctica, deberá informar de inmediato al docente o al área de bienestar estudiantil, quien a su vez lo informara al Líder SSTGA, con el fin de activar **Anexo 2. Protocolo en caso sospechoso o con síntomas de COVID-19.**

Para la identificación de los aforos permitidos en cada una de las áreas de la sede o institución educativa, se encuentran establecidos los planos consultar Anexo: Aforo.

Las áreas de la sede con aforo establecido son:

- Laboratorios
- Oficinas
- Auditorio
- Sala de sistemas
- Aulas
- Sala de profesores
- Áreas de salud
- 

### **C. Salones y auditorios**

- Se programarán las clases para que los estudiantes permanezcan en un mismo salón o auditorio durante la jornada y no se presenten desplazamientos.
- Se garantizará la alternancia que sea planeada de acuerdo a la capacidad permitida.
- Se realiza la instalación de canecas con bolsas negras con etiqueta "Residuos Covid, guantes y tapabocas" en los pasillos para la disposición de residuos.
- Para la redistribución de los puestos deben quedar en diagonal o en zigzag, dejando un puesto libre entre puesto y puesto verificando la distancia de 1 metro mínimo.
- Para los auditorios se habilitarán las sillas de acuerdo a la distancia de seguridad de 1 metro mínimo entre cada ocupante.



- Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas dentro de los salones.



### **Ventilación:**

- Para garantizar la ventilación adecuada en salones y auditorios, se mantendrá las ventanas y puertas abiertas durante la jornada.
- No se permitirá el trabajo de personas donde no se garantice el flujo de ventilación.
- Se garantizará el aforo teniendo en cuenta las condiciones de ventilación natural.
- Se garantizará el mantenimiento de puertas y ventanas.
- Cuando se utilice aire acondicionado sin filtros HEPA (del inglés "High Efficiency Particle Arresting", o "recogedor de partículas de alta eficiencia"), se realizará la limpieza, desinfección y mantenimiento. Si el aire acondicionado cuenta con filtros HEPA, se garantizará el mantenimiento y cambio según la ficha técnica de dichos filtros y de conductos.
- Se acondicionará en lo posible, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.
- Para el aislamiento de las personas con sospecha o diagnóstico de infección por COVID-19, se garantizará contar con suficiente ventilación.
- Se organizarán grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre estudiantes, docentes y trabajadores de distintas áreas.
- En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas se podrá usar ventiladores sin recirculación de aire.
- En los lugares de descanso cerrados, se mantendrán abiertas las puertas y ventanas.
- En los lugares cerrados se tendrán en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento: en lugares cálidos, además de la ventilación natural

con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.

- En las áreas donde se realice uso de aire acondicionado se realiza mantenimiento y cambio de filtros de acuerdo con la normatividad vigente. Adicionalmente cada hora por 20 minutos se realiza apertura de puertas y ventanas.
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.
- 

#### **e. Oficinas administrativas**

- Una de las medidas eficaces para evitar el contagio y la propagación del virus es el distanciamiento físico por lo que se realizará una revisión en cada oficina para dejar 1 metro mínimo de distancia entre puestos de trabajo.
- Los puestos que están ubicados uno en frente de otro y no cuentan con barreras de separación se dejará uno vacío.
- En todas las entradas a las oficinas se contará con la señalización de aforo el cual será de estricto cumplimiento.
- Cada oficina contará con gel para desinfección de manos.
- Se incrementarán las rutinas de limpieza en las áreas administrativas de acuerdo a la tabla 2 de este documento.
- Están prohibidas las reuniones dentro de las oficinas

#### **F. Medidas de bioseguridad en cafeterías.**

Se establecerán horarios programados cada 30 o 45 minutos aproximadamente con distanciamiento de 1 metro en la cafetería del 5 piso, en caso que se requieran compartir refrigerios o pasabocas, los mismos deben estar empacados de forma individual, y mantener el distanciamiento de mínimo 1 metro entre las personas que estén consumiendo dichos alimentos en los espacios establecidos

Al ingreso del lugar o área establecida para el consumo de alimentos se debe contar con dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95% para que los colaboradores antes del ingreso hagan uso de él. En caso de existir mesas se dispondrá de alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95% o alcohol en spray al 70%

En las mesas (donde aplique) dependiendo su capacidad, se debe mantener 1 metro mínimo de distancia entre colaborador. Ejemplo mesas de cuatro personas solo debe haber un colaborador, mesas de 6 solo 2 trabajadores en las esquinas, mesas de 8 solo 3 colaboradores en extremos opuestos.

Se debe realizar limpieza de las áreas antes de la puesta al servicio, posterior al servicio. Y cuantas veces sea necesario para garantizar la higiene del área.

En el sitio se tendrá un recipiente (caneca de pedal de color verde con bolsa verde) para disposición de los residuos de alimentos, el retiro de los desechos orgánicos, inorgánicos y biológicos; deberá ser 2 veces al día. No debe mantenerse residuos en las instalaciones más de un (1) día.

### **g. Areas de salud y/o aislamiento.**

- Realizar el procedimiento de atención de acuerdo con el protocolo de primer respondiente en la atención COVID 19 contenido en la Macro PPPRE.
- Se cuenta con un ambiente físico para la atención del paciente en aislamiento, con los insumos requeridos, en el cual se ubica al paciente mientras es remitido al lugar donde recibirá la atención clínica definitiva.
- Se identifica cada zona de aislamiento transitorio en las instalaciones ante una eventual situación de caso sospechoso o confirmado.
- La camilla debe estar a más de un metro de separación de los demás elementos (mesa de trabajo, sillas u otros)
- En estas áreas se cuenta con dispensador para la desinfección de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95% y toallas desechables
- El uso de elementos de protección personal EPP será de uso obligatorio y conforme a lo establecido en tabla 1. EPP para cargos de exposición alta a COVID-19.
- Destinar un área para el retiro y desecho de los EPP, que cuente con los elementos adecuados para el desecho de material biosanitarios.
- Fijar en lugar visible la ruta del transporte de desechos biosanitarios, siguiendo las indicaciones como lo indica el anexo de manejo de residuos peligrosos.

### **9. Interacción con terceros.**

Durante la interacción con los proveedores, clientes y personal externo a la universidad se deberá usar siempre el tapabocas, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 1 metro mínimo entre las personas, en lugares bien ventilados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria.

Las medidas que deben tomar proveedores, contratistas y personal externo en general a la institución son las establecidas en este documento y sus anexos, con el fin de mantener las medidas de prevención, distanciamiento individual responsable y reducir el flujo de personal al interior de la Universidad.

Para realizar entrega de productos o elementos en cualquiera de las sedes de Uniminuto deben cumplir con los lineamientos establecidos en el **Anexo 4. El protocolo de bioseguridad para la recepción, entrega y manipulación de insumos y productos (proveedores)**, se fomenta el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo. - Si el pago debe ser en efectivo recomendar tener el monto exacto de la compra, depositarlo en bolsa plásticas y evitar la firma de recibido, a menos que se use un lapicero propio.

Para la recepción de correspondencia y facturación se debe cumplir con los lineamientos establecidos en el **Anexo 5. Protocolo de bioseguridad para gestión documental**.

Para que los contratistas puedan ser autorizados para realizar trabajos en las instalaciones de cualquiera de las sedes de Uniminuto, además de los lineamientos establecidos en el Manual de Seguridad, Salud en el trabajo y Gestión Ambiental para contratistas y proveedores, deberán cumplir los siguientes lineamientos:

- Deberán presentar como documentación previa los lineamientos de bioseguridad establecidos para sus trabajadores de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de salud y protección social a través de la circular 666 del 24 de abril de 2020 y evidencia de la aprobación de este por parte del organismo de control de su región.

En caso que el documento este en proceso de autorización deberá contener como mínimo los siguientes items:

- Medidas de seguimiento diario al estado de salud de los trabajadores.
  - Elementos de protección de bioseguridad entregados a los trabajadores
  - Protocolos de limpieza y desinfección en áreas de trabajo
  - Actividades o medios de sensibilización al trabajador frente a temas de autocuidado e información general del COVID-19.
  - Protocolos para manejo de casos sospechosos o positivos de COVID-19
- Para los contratistas que se encarguen de temas de limpieza y desinfección deberán presentar el concepto sanitario vigente.
  - Todos los días al ingreso de los colaboradores, deben demostrar que han realizado la autoevaluación de estado de salud a través de UNIAPP y que no presentan signos de alerta relacionados con COVID-19.
  - Cada colaborador debe contar con tapabocas y guantes de nitrilo en óptimas condiciones de higiene y deben utilizarlos correctamente durante todo el día, todos los días que ingresen a las instalaciones de Uniminuto.
  - En el área de trabajo deben mantener mínimo 1 metro mínimo de distancia entre trabajadores y deben contar con alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95%.
  - Cada tres horas deben realizar pausas de trabajo para realizar lavado de manos.

## **10. Medidas de prevención para modalidad trabajo en casa.**

Para los colaboradores de UNIMINUTO que se encuentran en modalidad de trabajo en casa, se han establecido diferentes lineamientos para la prevención del contagio del COVID-19 y para mantener condiciones de trabajo seguras y saludables.

Dentro de los principales lineamientos tenemos:

- Comunicaciones rectorales donde se establecen estrategias de prevención e higiene para contribuir en la contención y mitigación del virus, acatando medidas de las autoridades de salud, autocuidado individual, cuidado colectivo, trabajo en casa y fortalecimiento de medidas de aseo e higiene en las instalaciones.
- Se cuenta con plan y estrategia de comunicaciones permitiendo la creación de link específicos en la página de la institución y otros medios de comunicación para la divulgación de estrategias en prevención, lineamientos internos y normatividad referente a COVID-19.



- Como estrategia para capacitación de todos los colaboradores se ha desarrollado la Catedra virtual . Retorno seguro a la U, el cual brinda al colaborador información valiosa para prevenir el contagio del COVID-19 através del desarrollo de módulos que finalizan con evaluaciones y la certificación final del curso en caso de aprobación.



Imagen 16. Curso virtual Retorno seguro a la U



Imagen 17. Módulos Curso virtual Retorno seguro a la U

- Se creó la herramienta UNIAPP aplicación móvil y web a través de la cual la comunidad universitaria realiza el reporte diario de las condiciones de salud de una forma sencilla y rápida permitiendo monitorear el estado de salud de todos los miembros de la comunidad educativa en tiempo real. El personal deberá abstenerse de presentarse en caso de que tenga síntomas sospechosos.



Imagen 18. Aplicación UNIAPP

- Con la estrategia la U me cuida, se cuenta con documentos, piezas de comunicaciones, protocolos y otros desarrollados, para la institución como respuesta frente a los temas de la actual emergencia sanitaria, social y ecológica. Donde se han construido los siguientes ejes temáticos: cursos gratis, me actualizo en casa, me cuido en casa, me divierto en casa y espiritualidad en casa; la cuales cuentan con actividades académicas, deportivas y culturales, información de actividad física, salud mental, recomendaciones para trabajo en casa y alimentación saludable, invitación a eucaristías virtuales, tertulias con pastoral y acompañamiento espiritual, a través de medios digitales que contribuyen al bienestar físico y mental del colaborador.
- En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental en UNIMINUTO se han desarrollado diferentes estrategias y documentos: Acompañamiento y orientación permanente a Rectores y Dirección de Talento Humano para la elaboración de lineamientos, interpretación e implementación de la normatividad, asignación de recursos y otros.  
El Plan Seguro y Saludable en Casa el cual busca proponer actividades para los colaboradores que en el periodo de cuarentena se pueden desarrollar en promoción de la salud y la seguridad, generando acompañamiento preventivo de enfermedad y accidentalidad. Entre los objetivos se encuentran: información preventiva frente a infección respiratoria aguda y COVID-19, brindar elementos para la prevención de accidentes en el hogar desde los diferentes riesgos para colaboradores, estudiantes y contratistas, proponer actividades para establecimiento del plan de emergencia en el hogar para colaboradores, estudiantes y contratistas, brindar recomendaciones generales desde los programas de Vigilancia epidemiológica a fin de prevenir enfermedades y accidentes laborales a colaboradores, realizar recomendaciones ambientales para el buen uso de tecnología, agua, energía, reciclaje y 3R en casa y, fomentar estilos de vida y trabajo saludable.  
Actualización de documentos y procedimientos incluyendo la Matriz de Identificación de peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos - IPEVR, el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias –PPPRE y Matriz de requisitos legales. Con el fin de garantizar espacios de trabajo saludables y seguros se han establecido desde los diferentes programas de promoción y prevención del SG – SSTGA controles y tips dirigidos a los colaboradores de acuerdo a las condiciones locativas de sus viviendas y los riesgos que se puedan presentar allí.

En la página web de la institución se ha publicado de forma creativa, información oficial emitida por organismos nacionales acerca de mecanismos de prevención del COVID-19.

Se realiza seguimiento al estado de salud de los colaboradores de manera aleatoria, llevando registro identificando caso preventivo – contacto estrecho, probable – sospechoso y confirmado positivo, en colaboradores, estudiantes y contratistas.

Se han diseñado y divulgado los siguientes protocolos que brindan lineamientos en temas de salud y bioseguridad:

- Protocolo en caso sospechoso o con síntomas de COVID-19
- En caso de notificación positiva para Covid-19 el trabajador deberá registrar preferiblemente de manera digital las personas y lugares visitados dentro y fuera de la universidad indicando: fecha, lugar, nombre de las personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento de la notificación cada día.
- Protocolo manejo de condiciones de salud.
- Protocolo de limpieza y desinfección para el hogar COVID-19 frente a emergencia COVID-19

## 11. Plan de Comunicaciones

El plan de Comunicaciones se genera a partir de las orientaciones institucionales dadas en el marco de la estrategia de comunicaciones UNIMINUTO covid19, empleando las tácticas y canales para el correcto despliegue de las acciones comunicativas de acuerdo a los grupos de interés, teniendo en cuenta los lineamientos y/ o directrices legales.

**Tabla 3. Plan de comunicación**

<b>PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDA</b>	<b>TACTICA</b>	<b>CANAL</b>	<b>COMUNICACIÓN INTERNA O EXTERNA</b>	<b>PRODUCTO COMUNICATIVO</b>
Estudiantes Colaboradores Profesores Administrativos	Informar de manera oportuna a las personas que retornaran a sus actividades sobre la APP y su proceso para autodiagnóstico y el ingreso a las instalaciones	Correo electrónico	Interna	Pieza informativa con las características e indicaciones de uso sobre la App y el ingreso con a las instalaciones
Estudiantes Colaboradores Profesores administrativos	Informar sobre el protocolo lavado de manos	Correo electrónico Yammer Teams Pantallas de TV en sede Infografía adhesiva en áreas comunes Sitio web Perifoneo	Interna	Infografías adhesivas  Pieza publicitaria informativa

Estudiantes Colaboradores Profesores Administrativos	Desarrollo de un protocolo de bienvenida retorno seguro. Socialización del Protocolo de bioseguridad con las medidas de prevención del contagio y seguimiento de los casos sospechosos y confirmados	Correo electrónico Sitio web Boletín digital Yammer Teams Carteleras	Interna	Pieza publicitaria
Estudiantes Colaboradores Profesores administrativos Visitantes	Desarrollo de infografía sobre el uso correcto del tapabocas,	Sitio web Yammer Teams Pantallas de TV Redes sociales	Interna y externa	Infografía pieza gráfica en áreas comunes con el uso correcto de tapabocas.
Estudiantes Colaboradores Profesores Administrativos Visitantes	Activar las pantallas de TV con contenido de auto cuidado, prevención y distanciamiento individual responsable.	Pantallas de TV Yammer Redes sociales	Interna y externa	Video clip con contenido relacionado
Estudiantes Colaboradores Profesores Administrativos	Generación de contenido sobre hábitos de vida saludable Consumo de frutas Vitamina C	Correo electrónico Pantallas de TV Yammer Redes sociales	Interno y externo	Pieza publicitaria O Video explicativo
Estudiantes Colaboradores Profesores Administrativos	Con el apoyo de bienestar generar Facebook live con rutinas de ejercicio	Redes sociales	Interno y externo	Pausas virtuales
Estudiantes Colaboradores Profesores Administrativos Comunidad en general	Comunicar sobre como el consumo de tabaco genera mayor riesgo de infección por COVID 19	Correo electrónico Sitio web Yammer	Interno y externo	Infografía
Estudiantes Colaboradores Profesores Administrativos	Generar capsulas informativas sobre las recomendaciones dadas desde la OMS	Yammer Pantallas de TV	Interno	Audio Visual Video
Estudiantes Colaboradores Proveedores Visitantes	Informar sobre cómo se realizará el ingreso a las instalaciones	Sitio web Correo electrónico Yammer	Interno y externo	Pieza publicitaria informativa según el publico Para proveedores con sus requisitos Para estudiantes con sus requisitos Colaboradores con sus requisitos

Estudiantes Colaboradores Profesores Administrativos	Recomendaciones y medidas sobre movilidad Respecto al medio de transporte. bicicleta, patineta, patines Transporte público Vehículo particular, moto etc *Medidas de Autocuidado y recomendaciones generales.	Correo electrónico Yammer Sitio web Boletín digital	Interno	Infografía o piezas publicitarias Material audiovisual
Contratistas, Proveedores y aliados	Informar sobre las medidas que apliquen contratistas, proveedores y aliados	Correo electrónico	Externo	Comunicado
ARL, EPS y entidades gubernamentales.	Informar sobre las medidas que apliquen, implementación de protocolos institucionales.	Plataformas establecidas Radicación de documentación ante entidades.	Externo	Radicado o correos

Las demás acciones comunicativas que se desarrollen acorde a los lineamientos y directrices dados desde las orientaciones de comunicación interna y externa contenida en el documento estrategia de comunicaciones UNIMINUTO COVID-19.

El área de comunicaciones gestiona las plataformas de Banner y Yammer en las cuales se cuenta con material con audio e infografías de acuerdo a las características de la población en general.

## 12. Seguimiento, control y monitoreo

El Líder SSTGA de la Vicerrectoría y el grupo de amigos de la salud de la sede realizarán inspecciones frecuentes a los sitios de trabajo, a fin de verificar que se cumpla con los lineamientos establecidos en este Protocolo de Bioseguridad, como mecanismo de seguimiento, monitoreo y autocontrol.

Las inspecciones se realizarán verificando los siguientes temas:

- Diligenciamiento del registro de ingreso y aforo
- Lavado permanente de manos de las personas que se encuentran en las instalaciones
- Uso correcto de tapabocas de colaboradores, contratistas y visitantes
- Uso adecuado y disposición final de EPP para colaboradores y contratistas
- Disposición final correcta de residuos
- Cumplimiento de procedimientos de limpieza y desinfección
- Cumplimiento de Programa de saneamiento básico
- Publicación en lugares visibles de las piezas informativas de:

- Lavado de manos ○ Uso adecuado de EPP ○ Uso adecuado de tapabocas
- Medidas de distanciamiento social
- Verificación de las hojas de seguridad de los productos químicos que se están utilizando para limpieza y desinfección.

El Líder SSTGA deberán programar capacitaciones al personal de servicios generales propios y contratista para la socialización de este Protocolo y del Programa de Saneamiento básico. Manteniendo los lineamientos de distanciamiento social.

En caso de incumplimiento de algunos de los lineamientos del presente Protocolo el Líder SSTGA deberá informar al jefe inmediato del colaborador identificando la persona, el incumplimiento y el compromiso adquirido. El consolidado de estos reportes se entregará de forma mensual al Vicerrector para tomar las medidas que éste estime pertinente.

El área de compras diseñara un protocolo de recepción de insumos y productos químicos para la recepción, entrega interna y almacenamiento verificando la limpieza y desinfección de los mismos y, asegurando que los proveedores cumplan con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

### **13. Documentos y normatividad de referencia**

#### **Documentos**

- <http://www.uniminuto.edu/me-cuido-en-casa>
- <https://www.arlsura.com/>
- <https://www.cdc.gov/spanish/index.html>
- <https://www.ins.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>
- <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>
- <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio>
- <https://www.who.int/es>
- **Cartilla: Retorno seguro a UNIMINUTO**
- **Matriz de elementos de protección personal.** Subdirección SSTGA –Uniminuto
- **Matriz de requisitos legales SST.** Elaborado por Subdirección SSTGA –Uniminuto
- **Matriz de responsabilidades SG-SST.** Elaborado por Subdirección SSTGA – Uniminuto
- **Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, dirigidas a la población en general.** Ministerio de Salud.
- **Programa de saneamiento básico.** Subdirección SSTGA – Uniminuto
- **Programa de seguridad química.** Subdirección SSTGA – Uniminuto
- **Protocolo manejo de condiciones de salud.** Subdirección SSTGA – Uniminuto
- **Recomendaciones para el retorno inteligente en el sector de alimentos y bebidas** ARL – SURA

- **Recomendaciones para el retorno inteligente en el sector de transporte ARL - SURA**
- **Recomendaciones para el retorno inteligente en el sector servicios generales ARL – SURA**

## **Normatividad**

- **Resolución 385 del 12 de marzo del 2020** Ministerio de Salud y protección social.
- **Resolución 666 del 24 de abril de 2010** Ministerio de Salud y protección social.
- **Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.**
- **Resolución 223 del 25 de febrero de 2021.**
- **Decreto 532 del 8 de abril de 2020.** Ministerio de educación nacional
- **Directiva Ministerial N° 13 del 3 de Junio de 2020** Ministerio de educación nacional.
- **Resolucion 1120 de de 03 de julio** - Ministerio de salud □ **Ley 2050 del 12 de agosto de 2020** Congreso de la República.
- **Circular externa 008 del 18 de agosto de 2020** Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Decreto 1168 del 03 septiembre 2020** - Ministerio del interior
- **Decreto 193 del 26 de Agostode 2020.** Alcaldía Mayor de Bogotá
- **Decreto 202 del 11 de septiembre 2020.**Alcaldía Mayor de Bogota
- **Resolución 991 de de 2020 del 17 de Junio de 2020** del Ministerio de Salud y protección social
- **Resolución 666 del 24 aril del 2020** – Ministerio de Salud y Protección social.
- **Resolución 223 de 25 febrero 2021** - Ministerio de Salud y Protección social.
- **Resolución 1721 del 24 de Septiembre del 2020** - Ministerio de Salud y Protección social.
- **Resolución 392 del 25 de marzo 2021** - Ministerio de Salud y Protección social.
- **Resolución 777 del 2 de junio de 2021** - Ministerio de Salud y Protección social.

## **14. Anexos**

- **Anexo 1. Responsabilidades frente a emergencia sanitaria.**
- **Anexo 2. Protocolo en caso sospechoso o con síntomas de COVID-19.** Subdirección SSTGA - Uniminuto
- **Anexo 3 .Protocolo de limpieza y desinfección para el hogar frente a emergencia COVID-19.** Subdirección SSTGA – Uniminuto
- **Anexo 4.Protocolo de bioseguridad para la recepción, entrega y manipulación de insumos y productos (proveedores).** Servicios integrados- Uniminuto.
- **Anexo 5. Protocolo de bioseguridad para gestión documental.** Servicios integrados- Uniminuto.
- **Anexo 6. Mapa de aforos**

